



UNAP

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°002-FADCIP-UNAP-2024

Iquitos, 5 de enero del 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El acuerdo de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 4 de enero del presente año en curso y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante sesión extraordinaria realizada el día jueves 4 de enero del 2024 acordaron por UNANIMIDAD, DESIGNAR a la Abogada María Isabel Vásquez Villacorta como Responsable de las Actividades Académicas, Culturales, Deportivas y Recreativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el año 2024.

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, la Comisión de Actividades Académicas, Culturales, Deportivas y Recreativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas durante el año 2024; presidida por la Abogada Maria Isabel Vásquez Villacorta, en base al considerando expuesto en la presente Resolución de Consejo.

Regístrese , comuníquese y archívese

Abg° Víctor Raul Vargas Fernández Mgr
Presidente



Abog. Rafael Augusto Veldez Manti
Secretario Académico
FADCIP

